

¿dónde pueden dirigirse
las empresas interesadas?
¿dónde pueden dirigirse
las empresas interesadas?

Las empresas interesadas pueden
obtener más información referente a esta
posibilidad empresarial en los siguientes
teléfonos y direcciones:

MINISTERIO DEL INTERIOR
TRABAJO Y PRESTACIONES
PENITENCIARIAS
C/ ALCAEA, 38-40 / C.P. 28014 MADRID
TEL.: 91 335 48 22
FAX: 91 335 50 10 / 91 335 40 51
MOVIL: 661 41 10 32
E-MAIL: Noelia.Rata@dgip.mir.es

CECAM
C/ Reino Unido nº 3, 3ª planta
C.P. 45005 TOLEDO
Tlfno.: 925 285015
Fax: 925 215752
e_mail: cecam@cecam.es

La Confederación Regional de Empresarios
de Castilla-La Mancha (CECAM) y el
Organismo Autónomo de Trabajo y
Prestaciones Penitenciarias, mediante la
firma de un Acuerdo de colaboración,
desean informar a las empresas castellano
manchegas de las posibilidades de trabajo
que puedan ser desarrolladas en centros
penitenciarios, consiguiendo con ello el
doble objetivo de facilitar la reinserción
social de los internos, al tiempo que se
proporciona a las empresas una nueva
herramienta e infraestructuras para el
desarrollo de su actividad.



TRABAJO Y
PRESTACIONES
PENITENCIARIAS



TRABAJO Y
PRESTACIONES
PENITENCIARIAS



Actividad empresarial en instituciones penitenciarias